

SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS

Es un programa, cuyo objetivo es otorgar la licencia de funcionamiento a nuevos negocios considerados de bajo riesgo en un **máximo 3 días hábiles**.

REQUISITOS

1. Copia del INE del propietario.
2. Copia de Licencia anterior.
3. Copia de Comprobante pago de predial actualizado.
4. Copia de Comprobante pago de agua actualizado.
5. Copia del Dictamen de uso de suelo emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.